

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

58**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Rosario Barrio Pellegrini, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Oliva Mateo Bachiller, contra “Grupo Alcalá 70, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 691 de 2011, se ha acordado citar a “Grupo Alcalá 70, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Grupo Alcalá 70, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.542/11)